

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Declara

Su preocupación por la desvinculación televisiva de la periodista Mercedes Ninci efectuada por las autoridades de “Canal 9” el pasado 22 de diciembre del corriente año, la cual podría implicar una persecución ideológica que afecta el derecho a la libertad de expresión y el libre trabajo de prensa.

FIRMANTES

María Graciela Ocaña

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto es una reproducción del Expediente 6763-D-2020: El día 22 de diciembre del 2020, la periodista Mercedes Ninci fue desvinculada del canal televisivo donde realizaba sus labores, la desvinculación se da en el marco de una suerte de reprimenda por parte de los directivos del canal porque la propia periodista al explicar los motivos de su abrupta desvinculación expresó que en el año 2018 realizó una nota para “Radio Mitre” relatando sobre una investigación que llevaba a cabo el fiscal federal Carlos Rívolo, sobre una supuesta cuenta que tendría en el extranjero sin declarar la familia dueña del canal, denuncia que había sido efectuada por esta legisladora e impulsada por la Unidad de Información Financiera (UIF).

Creemos que es importante señalar y llamar la atención estos hechos que exceden el normal desenvolvimiento de las relaciones laborales, sino que, por el contrario, dichas situaciones podrían obstaculizar el ejercicio de los derechos fundamentales como son la libertad de prensa y el libre derecho de informar.

Consideramos que es fundamental para la democracia respetar la labor periodística, ya que la libertad de expresión es un derecho consagrado por la Constitución Nacional, y los tratados internacionales con jerarquía supralegal.

Sin lugar a dudas, la libertad de expresión, el derecho a la información, la existencia de múltiples voces y medios de comunicación son pilares básicos para una fuerte democracia, porque también se refuerza con una ciudadanía informada, con espíritu crítico y comprometida con la realidad del país.

Los periodistas brindan un servicio a la comunidad, que es el de informar sobre la realidad, y por eso su labor debe ser protegida, por ello entendemos que resulta preocupante toda actitud que pueda obstaculizar el libre ejercicio de la profesión de los comunicadores.

Por los motivos expuestos, solicito a mis colegas que me acompañen en el presente Proyecto de Declaración.

FIRMANTES

María Graciela Ocaña